



**RESOLUCION JEFATURAL N° 34 -2025-GORE.ICA-PETACC/JP**

Ica, 04/03/2025

**VISTOS:**

El Informe N° 134-2025-GORE.ICA-PETACC-SJO; Informe Legal N° 046-2025-GORE.ICA-PETACC-OAJ, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2025-GORE.ICA-PETACC/JP de fecha 19 de febrero de 2025, se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: **INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN CON TUBERÍA HDPE 4 PULG POR EMERGENCIA SANITARIA PARA LOS ANEXOS PALMAR, GRANADO Y PAMPA BLANCA, DISTRITO DE RÍO GRANDE, PROV. PALPA, DPTO. ICA, por un monto de S/ 77,969.77 (Setenta y siete mil novecientos sesenta y nueve con 77/100 soles), y que se ejecutará por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata), con un con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario.**

Que, mediante Informe N° 134-2025-GORE.ICA-PETACC-SJO de fecha 03 de marzo de 2025, el Director de la Subjefatura de Obras, solicita la aprobación de los Términos de Referencia para la contratación del ejecutor de la actividad: **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN CON TUBERÍA HDPE 4 PULG POR EMERGENCIA SANITARIA PARA LOS ANEXOS PALMAR, GRANADO Y PAMPA BLANCA;**

Que, la ejecución del proyecto tiene por finalidad de ejecutar el citado servicio en el contexto de la obra: **AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO GRANDE – SANTA CRUZ – PALPA – TERCERA ETAPA: INFRAESTRUCTURA DE REGULACIÓN PRESA LOS LOROS”, CON CUI N° 2233735, PROVENIENTE DEL PROYECTO INTEGRAL “AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO GRANDE – SANTA CRUZ – PALPA”, en la gestión del proyecto de inversión en ejecución por parte del Entidad de esta manera se garantizará el abastecimiento de agua para los consumos humanos dentro de los centros poblados de Pampa Blanca, Palmar y Granado;**

Que, de acuerdo al numeral 19) del artículo 8° del Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR, establece que son funciones de la Jefatura del PETACC, la de aprobar presupuestos, **términos de referencia, planes de trabajo, expedientes técnicos;**

Estando al Informe Legal N° 046-2025-GORE.ICA-PETACC-OAJ a lo expuesto y con el visto de la Subjefatura de Obras y de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del PETACC, aprobado Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** los Términos de Referencia para la ejecución de la actividad: **SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ADUCCIÓN CON TUBERÍA HDPE 4 PULG POR EMERGENCIA SANITARIA PARA LOS ANEXOS PALMAR, GRANADO Y PAMPA BLANCA, que se anexa a fojas diecisiete (17) y que forma parte integrante de la presente Resolución.**

**Artículo Segundo.- DISPONER** que una vez notificada la presente Resolución a la Oficina de Administración, Subjefatura de Obras y al Órgano de Control Institucional del PETACC para su conocimiento y fines, los Términos de Referencia sean remitidos a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares para los fines pertinentes como Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC)



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

ING. LUIS FERNANDO MURGUÍA VILCHEZ  
JEFE DE PROYECTO

JEFATURA DEL PROYECTO  
GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Proyecto Especial Tambo Ccaracocha  
Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2 y 3 2do. Piso  
Ica - Ica